



Apartado Correos n.º 691 - 08080 Barcelona
Rosselló, 515 - 08025 Barcelona
Teléfono: 93 290 92 00



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados- Dirección de Informes Financieros y Contables
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 2 de agosto de 2013

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su solicitud de fecha 25 de junio de 2013 (Nº de registro de salida 2013104639), recibida el 28 de junio de 2013, nos ponemos en contacto con Ustedes con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones en ella planteadas al objeto de dotar a la información sobre las cuentas anuales del ejercicio 2012 de la máxima transparencia, estando abiertos a cualquier otra aclaración que consideren oportuna:

- 1. La nota 2.2.d.3 de la memoria consolidada, Negocios conjuntos, describe la operación relativa a la adquisición del 50% del capital de Cacaolat, en la que Damm aportó los activos inmobiliarios de su antigua planta de Santa Coloma de Gramanet a la sociedad Grupo Cacaolat, S.L., constituida a tal efecto. El precio pagado por los socios del negocio conjunto en la adquisición de la unidad productiva de Cacaolat fue de 75 millones €.**

Adicionalmente, la nota 28.1 de la memoria consolidada señala que el epígrafe Deterioro y enajenación de inmovilizado material recoge, entre otros conceptos, el resultado atribuible al Grupo puesto de manifiesto en las transacciones realizadas con los negocios conjuntos descritos en la nota 2.2.d.

En la nota 8 de la memoria consolidada, Activos financieros no corrientes, se incluye una partida denominada Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos, que registra en 2012 un incremento de 24.500 miles de € en concepto de préstamo participativo concedido a Grupo Cacaolat, S.L.

Para aclarar los efectos contables derivados de la adquisición de la unidad productiva de Cacaolat y la constitución del negocio conjunto, aporten la siguiente información:

- 1.1 Detallen cómo se ha repartido entre los socios del negocio conjunto el desembolso de los 75 millones € para la adquisición de la unidad productiva.**

A efectos de la adquisición de la unidad productiva de Cacaolat, S.A. por importe de 75 millones de euros (desembolso neto de 67,6 millones de euros después de asumir determinados pasivos que se detallan en el punto 1.2 siguiente) con fecha 23 de febrero de 2012 la sociedad Grupo Cacaolat, S.L. procedió a realizar una ampliación de capital de 50 millones de euros que fue desembolsada al 50% en efectivo y al 50% mediante la aportación no dineraria a la que se refieren. Adicionalmente, en la misma fecha se constituyeron dos préstamos participativos de 24,5 millones de euros cada uno suscritos por los dos socios de





Grupo Cacaolat, S.L. para proveer con financiación suficiente a esta sociedad para acometer la compra y desarrollar su actividad.

1.2 Desglosen los importes que Grupo Cacaolat, S.L. ha reconocido en la fecha de adquisición de la unidad productiva de Cacaolat, S.A., para cada clase principal de activos adquiridos y pasivos asumidos y compárenlos con su coste de adquisición para determinar, en su caso, el fondo de comercio que haya surgido en esa combinación de negocios.

El resumen de activos adquiridos y los pasivos asumidos en la adquisición de la unidad productiva, de acuerdo con los importes incluidos en la escritura de compraventa de la unidad productiva de Cacaolat, S.A. de fecha 23 de febrero de 2012 es el siguiente (en miles de euros):

Activos adquiridos		Pasivos asumidos	
	Importe		Importe
Marcas	55.975		
Terrenos y construcciones	4.736		
Maquinaria e instalaciones	10.791		
Fianzas	119		
Existencias	3.379	Garantías hipotecarias	7.365
	75.000		7.365

1.3 Respecto a la aportación del inmueble de la fábrica de Santa Coloma de Gramanet al negocio conjunto, indiquen el valor en libros del inmueble, el importe por el que se ha registrado por el negocio conjunto, cómo se ha determinado ese valor y la plusvalía contable registrada en las cuentas anuales consolidadas por esa aportación.

Los activos aportados (terrenos, construcciones e instalaciones asociadas) al negocio conjunto tenían un valor en libros de 1,6 millones de euros y fueron adquiridos por la transmitente entre los años 1972 y 1973. Se aportaron, de acuerdo con la tasación realizada por un experto independiente, por un importe total de 25 millones de euros.

De acuerdo con la NIC 28 de inversiones en asociadas y negocios conjuntos, (párrafo 30) la aportación de un activo no monetario a una asociada o negocio conjunto a cambio de una participación en el patrimonio de la asociada o negocio conjunto se contabilizará de acuerdo con el párrafo 28 que indica que sólo se reconocerán las ganancias y pérdidas procedentes de la transacción en la medida en que correspondan a las participaciones de otros inversores. Por consiguiente, en las cuentas anuales consolidadas, de la plusvalía total de 23,4 millones de euros sólo se ha registrado al 50%.

1.4 Indiquen las principales cláusulas del préstamo participativo, en especial, cómo se determinan, en su caso, los intereses, vencimiento y posibilidad de realizar amortizaciones anticipadas.

Dicho préstamo participativo, por importe de 24,5 millones de euros, tiene vencimiento en 23 de febrero de 2027, con una carencia de amortización de principal hasta el 31 de diciembre de 2016 y en el que se permite una amortización anticipada si dicha amortización se compensa con un aumento de igual cuantía de los fondos propios de la Sociedad y siempre que éste no provenga de la actualización de activos.



Por lo que respecta a los intereses devengados, los mismos están referenciados al Euribor más un diferencial sólo en el caso de que la Sociedad presente beneficios y hasta el límite de un tercio del beneficio antes de impuestos de cada ejercicio (teniendo en consideración el otro préstamo participativo de igual importe y condiciones suscrito por el otro socio de Grupo Cacaolat, S.L).

2. ***“La Nota 25 de la memoria consolidada, Resultados netos por enajenación de instrumentos financieros y ajustes al valor razonable en adquisición por etapas, informa de la enajenación, durante el ejercicio 2011, de una parte de los activos financieros disponibles para la venta, y el consiguiente registro de la totalidad de la plusvalía generada por diferencia entre el precio medio de adquisición y el valor obtenido en la venta, ascendiendo dicha diferencia a 32.162 miles de euros (antes de considerar su efecto fiscal).*”**

En el epígrafe correspondiente de la cuenta de resultados de 2011 se registró un resultado neto de 28.162 miles de euros, en tanto que, a 30 de junio, la partida Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros del informe financiero intermedio correspondiente al primer semestre de 2011 reflejaba un importe de 538 miles de euros.

2.1. *Indiquen la fecha concreta en la que se produjeron las ventas más significativas y, en el caso de que se hubieran producido con anterioridad al 30 de junio de ese año, señalen los motivos por los cuáles no se registró la totalidad de los resultados al cierre del primer semestre de 2011.*

2.2. *En el caso de que la transacción haya tenido como contrapartida una parte vinculada, identifíquela y justifiquen los motivos por los cuáles no se desglosó entre las operaciones con partes vinculadas incluidas en la nota 32 de la memoria consolidada de los ejercicios 2011 y 2012.*

2.3 *Detallen la participación accionarial más elevada que haya alcanzado directa o indirectamente Damm en Sacyr Vallehermoso, S.A. durante el ejercicio 2011*

(1) Sobre la fecha concreta en la que se produjeron las ventas más significativas y la información relativa al cierre del primer semestre de 2011

Tal como se indicaba en la Nota 31 de Hechos Posteriores de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010, las ventas más significativas a las que se hace referencia en su comunicación se realizaron el día 21 de marzo de 2011.

En relación con la información del primer semestre de 2011, cabe señalar que los resultados originados por la venta de las acciones fueron registrados en su totalidad al cierre del primer semestre de 2011 bajo el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tal como se indica en el informe de gestión intermedio y en las notas explicativas a los estados financieros remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 1 de septiembre de 2011.

En este sentido es preciso señalar que el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al primer semestre de 2011 incluía, en signos contrarios, además de los resultados por la venta de las acciones indicado anteriormente, el impacto recogido con motivo de provisiones registradas para cubrir el riesgo de crédito procedente de la financiación directa entregada y de las garantías aportadas ante terceros en favor de la sociedad Rodilla Sánchez, S.L. (**Rodilla Sánchez**), entidad asociada en aquel entonces, cuyo importe en conjunto ascendía a 30 millones de euros.



Según se comunicó a la CNMV el 5 de enero de 2012 –a través del Hecho Relevante correspondiente– y tal y como recogen las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, a finales de dicho ejercicio el Grupo Damm alcanzó un acuerdo con la familia Rodilla para incrementar su participación del 35 por ciento hasta el 76 por ciento actual a través de una ampliación de capital de 9,7 millones de euros que permitió equilibrar la estructura financiera de Rodilla Sánchez y dotarla de una posición dentro del Grupo Damm que impulsara el plan de reordenación y reestructuración de su negocio.

La situación financiera de Rodilla Sánchez previa a la toma de control referida por parte del Grupo Damm ponía de manifiesto claras dificultades para hacer frente a sus pasivos en el corto plazo, siempre y cuando no se alcanzaran acuerdos entre los socios que permitieran reequilibrar la situación financiera y patrimonial de la compañía. Ante esta situación, y teniendo en cuenta el grado de avance inicial de dichas negociaciones a fecha 30 de junio de 2011, el Grupo Damm decidió registrar una provisión para cubrir, por un lado, la financiación entregada por importe de 9,7 millones de euros, y por otro lado, los posibles compromisos que se pudieran derivar de las garantías y avales aportados frente a terceros por importe de 20 millones de euros con el objetivo de reflejar en el pasivo del Grupo Damm a esa fecha los potenciales compromisos adquiridos. Dichos ajustes fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del primer semestre de 2011 bajo el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados, teniendo como contrapartida los epígrafes “Otros pasivos no corrientes” y “Otros pasivos corrientes” del pasivo del balance de situación al 30 de junio de 2011. Tras los acuerdos alcanzados posteriormente entre los socios, en diciembre de 2011 la financiación referida con anterioridad fue objeto de capitalización y las deudas contraídas por avales aportados fueron efectivamente integradas como deuda del Grupo Damm en el balance de situación consolidado tras la toma de control y la consecuente integración global de los activos y pasivos de la sociedad Rodilla Sánchez en diciembre de 2011.

En consecuencia y de conformidad con lo anterior, las provisiones registradas en los estados financieros del primer semestre fueron canceladas íntegramente al cierre del ejercicio con abono al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados del segundo semestre de 2011.

(2) Sobre la contraparte de las ventas indicadas en el apartado anterior

La contraparte de las ventas indicadas en el apartado anterior es la sociedad Disa Corporación Petrolífera, S.A. (DISA), titular del 27,814 por ciento del capital social de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en la recomendación octava del Código Unificado de Buen Gobierno, el consejo de administración de Corporación Económica Damm, S.A. tomó conocimiento pleno de la operación de referencia y validó la ejecución de las órdenes de venta oportunas a través de agentes de Bolsa en el mercado de bloques de la Bolsa de Madrid a precios de mercado del día. No obstante, y debido a una disfunción en el proceso administrativo interno de preparación de la información de soporte, se omitió reseñar dicha operación en la nota 32 de la memoria consolidada de los ejercicios 2011 y 2012.

(3) Sobre la participación accionarial más elevada de la Sociedad en Sacyr Vallehermoso, S.A.

La participación accionarial más elevada que alcanzó la Sociedad en el capital de Sacyr Vallehermoso, S.A. –a través de su sociedad dependiente, Corporación Económica Damm, S.A.– ascendió, en fecha 23 de febrero de 2011, al 2,99 por ciento, correspondiente a 12.266.178 acciones de dicha sociedad.

- 3. La nota 4 de la memoria consolidada, Fondo de comercio, presenta la asignación de esa partida en tres unidades generadoras de efectivo diferenciadas: 1) Aguas, 2) Cervezas y otras bebidas y 3) Distribución y restauración. Sin embargo, en la memoria consolidada de 2011 se refería a cuatro UGEs, denominadas como 1) Aguas, 2) Cerveza y otras bebidas, 3) Logística y distribución y 4) Restauración.**



El párrafo 6 de la NIC 36, Deterioro del valor de los activos, define una unidad generadora de efectivo (UGE) como el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Por otro lado, la entidad indica que los flujos de caja de los periodos de la proyección no cubiertos por los 4 años han sido obtenidos a través de la extrapolación de los datos anteriores, empleando una tasa de crecimiento constante del 0% y 1%, sin precisar qué tasa de crecimiento se emplea para cada UGE. En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, la tasa de crecimiento constante empleada era del 0,25%.

A este respecto, aporten la siguiente información:

3.1. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 130.d. iii), señalen las razones por las que en 2012 han variado la agrupación de dichas UGEs y si las conclusiones del análisis del deterioro habrían resultado diferentes de haberse calculado el importe recuperable del fondo de comercio y resto de activos de la UGE restauración, de manera independiente.

3.2. Deberán revelar, para cada UGE identificada, las hipótesis clave sobre las cuáles la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto, así como la tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos, tal como se requiere en el apartado (d) del párrafo 134 de la NIC 36. Además, deberán detallar los motivos que justifican el incremento de la tasa para extrapolar las proyecciones en el ejercicio 2012 con respecto a 2011.

En primer lugar, señalar que la actividad logística llevada a cabo por diversas sociedades dependientes del Grupo no ha tenido nunca asignados fondos de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida. Su denominación en el ejercicio 2011 y anteriores bajo el título "Logística y Distribución" ha sido modificada por "Distribución" con el propósito de precisar la definición de su nombre en relación con los fondos de comercio que cada UGE tenga asignados, guardando coherencia a su vez con la información facilitada en la Nota 21 de la memoria consolidada Segmentos de negocio y geográficos en la que el negocio logístico se muestra como un segmento primario desglosado de manera independiente.

Tras dicho cambio en la nomenclatura, se han agrupado las UGE's "Distribución" y "Restauración" porque esta visión responde a la manera en la que el Grupo analiza su gestión al tratarse de grupos de activos que se encuentran ambos en la misma fase posterior de la cadena de valor de nuestro principal negocio (fabricación y venta de bebidas). Comparten, por tanto, riesgos y condiciones de mercado que recomiendan un seguimiento agrupado de estos activos.

Cabe indicar que esta nueva agrupación ha tenido lugar tras la plena integración del Grupo Rodilla, un año después de su toma de control en diciembre de 2011.

Por último, manifestar que las conclusiones del análisis del deterioro no habrían resultado diferentes de haberse calculado el importe recuperable del fondo de comercio y resto de activos de la UGE Restauración de manera independiente ya que la evaluación de los test deterioro se realiza de forma separada, analizando por un lado el importe recuperable de la UGE Restauración y, por otro lado, el de la UGE Distribución.

Las UGE's actuales son las que se detallan en la Nota 4 de la memoria consolidada y presentan las siguientes variables utilizadas en el cálculo del importe recuperable de cada una de ellas:



Hipótesis clave	Aguas	Cerveza y otras bebidas	Distribución y Restauración
Periodo de la proyección (años)	4	4	4
VARIABLES CLAVE	Ventas Margen bruto Capex	Ventas Margen bruto Capex	Ventas Margen bruto
Tasa de descuento	10,2%	10,2%	10,2%
Tasa de crecimiento "g"	0,25%	0,25%	1%

Tanto las tasas de descuento como las tasas de crecimiento constante no varían significativamente entre UGE's al llevarse a cabo en el mismo mercado geográfico las actividades vinculadas a sus fondos de comercio y al tratarse de UGE's compuestas por activos que desarrollan su actividad en diferentes fases del mismo negocio.

Como puede observarse en la tabla anterior, las tasas de crecimiento constante no se han visto modificadas en las UGEs "Aguas" y "Cerveza y otras bebidas".

Solo han sido ajustadas en la UGE "Distribución y Restauración" de acuerdo con sus expectativas de crecimiento futuro. En este sentido, el incremento de la tasa de crecimiento constante en esta UGE con respecto al ejercicio anterior (del 0,25% al 1%) responde a la mejora de la rentabilidad esperada de las inversiones netas previstas tras la toma de control y ejecución del plan de reordenación del negocio, el cual abarca los flujos de caja explícitos de la proyección (4 años). Tras dichos flujos explícitos, se espera un crecimiento del flujo de caja asociado a la mejora de la rentabilidad económica de las inversiones una vez materializado dicho plan.

4. **En la nota 8 de la memoria consolidada se indica que al cierre del ejercicio 2012, el Grupo Damm ostentaba 1.781.798 acciones de Pescanova, contabilizadas por un importe de 25 millones € -valor razonable según la cotización al cierre del ejercicio 2012-. El coste de adquisición total de esta participación ascendería a 40,2 millones € (coste medio de adquisición de 22,6€/acc). Esta participación se adquirió durante el primer semestre de 2011, 972.366 acciones con un coste de adquisición de 29,2 millones € y durante el ejercicio 2012, 809.432 acciones con un coste de adquisición de 11 millones €.**

De esta forma, el precio de cotización al cierre del ejercicio 2012 de las acciones de Pescanova, S.A. (14,01€/acc) muestra un descenso en torno al 38% con respecto al coste medio ponderado de adquisición y sobre la participación adquirida durante el primer semestre de 2011, mostraría un descenso superior al 50% y por un periodo cercano a 18 meses.

En la nota 3.11 de la memoria consolidada señalan que "Cuando hay evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado, el Grupo contabiliza la correspondiente corrección valorativa por la diferencia entre el coste y el valor razonable de dicho activo calculado conforme a lo descrito en el párrafo siguiente. De acuerdo a lo establecido en la NIC 39, se considera que existe evidencia objetiva de



deterioro del valor cuando se produce un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste. Se presumirá que existe evidencia objetiva si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o durante un periodo de año y medio sin que se haya recuperado el valor".

Por otro lado, en la nota 8 de la memoria consolidada, la entidad hace referencia a las circunstancias acaecidas sobre Pescanova en el primer trimestre de 2013 indicando, entre otras cuestiones, el acogimiento de Pescanova al artículo 5 bis de la Ley Concursal y a que el 12 de marzo de 2013 comunicó que se habían detectado discrepancias en la contabilidad y la cifra de deuda bancaria, suspendiéndose ese mismo día la cotización de Pescanova, siendo el último valor de cotización disponible de 5,91 €/acción.

El párrafo 9 de la NIC 10: Hechos posteriores a la fecha del balance establece algunos ejemplos de hechos posteriores a la fecha del balance, que obligan a la entidad a ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, o bien a reconocer partidas no reconocidas con anterioridad, que incluyen la recepción de información, después de la fecha de balance, que indique el deterioro de valor de un activo a esa fecha y el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

A este respecto, aporten la siguiente información:

4.1 Justifiquen de manera razonada los motivos por los cuáles la entidad no ha considerado necesario deteriorar su participación accionarial en Pescanova, S.A. al cierre del ejercicio 2012, habida cuenta de la evolución de su cotización y de los hechos acaecidos con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Damm.

Tal y como detallan en este punto 4 de su requerimiento de información, en el ejercicio 2011 (durante los meses de mayo y junio) se adquirieron por primera vez acciones de Pescanova (concretamente 972.366 acciones) a un coste de 29,18 millones de euros (30,00 euros/acción). A este respecto cabe añadir que el 27 de julio de 2011 fue el último día que la cotización de Pescanova a cierre se situó por encima de los 30,00 euros (concretamente 30,40 euros/acción).

En el mes de julio de 2012 Pescanova amplió capital a 13,54 euros por acción, importe significativamente inferior a su cotización precedente, debido a las dificultades existentes en el mercado bursátil para la suscripción de este tipo de operaciones, valor que se ha mantenido con una cierta estabilidad hasta el cierre del ejercicio (cotización a 31 de diciembre de 2012 de 14,01 euros por acción), presentando valoraciones y recomendaciones muy positivas por los principales analistas bursátiles de referencia del mercado. Adicionalmente durante los meses de enero y febrero de 2013 la cotización de la acción mantuvo una línea ascendente cerrando el mes de febrero con una cotización de 17,4 euros a 28 de febrero de 2013, habiendo alcanzado un máximo de 17,99 euros con fecha 20 de febrero de 2013.

En base a lo expuesto, a 31 de diciembre de 2012, tal y como ustedes igualmente manifiestan, el valor de la acción se había mantenido por debajo del coste medio ponderado de adquisición (22,56 euros/acción) por un periodo inferior a 18 meses (concretamente durante 16 meses a contar desde el 27 de julio de 2011), sin haber superado ni a 30 de junio de 2012 ni a 31 de diciembre de 2012 un descenso respecto al coste medio ponderado de adquisición del 40% puesto que la cotización a cierre de 28 de junio de 2012 (último día de cotización anterior a 30 de junio de 2012) fue de 21,50 euros/acción y a cierre de 31 de diciembre de 2012 de 14,01 euros/acción.

En relación con los hechos acaecidos con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Damm (22 de marzo de 2013) las comunicaciones



remitidas a la CNMV por Pescanova y respondidas por la CNMV hasta dicha fecha son las detalladas en la memoria y de las mismas no nos era posible inferir a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 si existía o no deterioro en la valoración de la participación, motivo por el que el Consejo de Administración manifestó en la nota 8 de las cuentas anuales consolidadas que durante el ejercicio 2013, una vez se dispusiera de datos más precisos acerca de la situación de esta sociedad y se analizara la evolución de su cotización, se concluiría acerca del tratamiento contable a aplicar en la valoración de dicho activo financiero. A la fecha de este escrito el administrador concursal nombrado por la CNMV se encuentra elaborando los estados financieros que deberán presentarse a la consideración de la próxima Junta General de Accionistas prevista para el próximo 12 de septiembre de 2013.

5. Para la correcta comprensión de las cuentas anuales consolidadas, deberán facilitar la siguiente información requerida por la normativa contable aplicable:

5.1. Aporten un análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora al final del ejercicio, pero que no estén deteriorados, de acuerdo con lo indicado por el párrafo 37 a) de la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar.

Al 31 de diciembre de 2012, los activos financieros del balance de situación consolidado que pudieran presentar mora eran los siguientes (en miles de euros):

Activos financieros no corrientes	80.800
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	135.430

La antigüedad de los saldos de clientes al 31 de diciembre de 2012, que representan la práctica totalidad del saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras deudas a cobrar" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, se encuentra detallada en la Nota 10.1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Dentro de dicho detalle, cabe precisar que el saldo de clientes y deudores vencidos en el tramo de 0 a 6 meses de antigüedad asciende a 3 millones de euros que responden, en su práctica totalidad, a retrasos por motivos de gestión administrativa que han sido resueltos en el primer trimestre de 2013.

Respecto a los "Activos financieros no corrientes" desglosados en la Nota 8 de la memoria consolidada del ejercicio 2012, señalar que en los mismos no existen activos en mora al final del ejercicio que no estén deteriorados.

5.2. De conformidad con lo establecido en el párrafo 23º) de la NIIF 7, para las coberturas de flujos de efectivo deberán informar de los ejercicios en los que se espera que se produzcan los citados flujos, así como de aquéllos en los que se espera que afecten al resultado del ejercicio.

Los flujos de efectivo que cubren los instrumentos financieros disponibles por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 presentan el siguiente calendario (en miles de euros):



	Menos 3 meses	3 meses – 1 año	1 – 5 años	Total
Deuda por instrumentos de cobertura	(218)	(490)	(884)	(1.592)
Totales	(218)	(490)	(884)	(1.592)

5.3. Expliquen el origen de las variaciones que presentan en la columna Unidad Corporativa y Ajustes entre segmentos, entre los ejercicios 2011 y 2012, los epígrafes Activos no corrientes y Patrimonio Neto, Pasivos no corrientes y Pasivos corrientes del cuadro que se incluye en la nota 21 de la memoria consolidada.

En el ejercicio 2012, cada segmento de negocio reportado en la Nota 21 de la memoria consolidada (“Bebidas”, “Actividades Energéticas”, “Actividades Logísticas” y “Distribución y Restauración”), incorpora las cifras correspondientes a su actividad tomada independientemente de los otros segmentos y, por tanto, recoge saldos y transacciones con los otros segmentos que son objeto de eliminación en la columna “Unidad Corporativa y Ajustes entre segmentos”. Dichos ajustes de operaciones y saldos entre segmentos se encuentran ubicados íntegramente bajo la “Unidad Corporativa y ajustes entre segmentos”. Entre dichas eliminaciones intersegmentos destacan las ventas realizadas entre segmentos, los saldos deudores y acreedores originados por la actividad comercial y los saldos con motivo de la financiación intragrupo originados, entre otros, por la gestión centralizada de la tesorería del Grupo.

En el ejercicio 2011, las eliminaciones de los saldos no corrientes mantenidos entre segmentos, que procedían fundamentalmente de financiación entre compañías del Grupo de diferentes segmentos (en su mayoría saldos acreedores en “Bebidas” y saldos deudores en “Unidad Corporativa”), se encontraban incorporadas en el balance de cada segmento en lugar de incorporarse en la columna “Unidad Corporativa y ajustes entre segmentos”, tal como se ha realizado en 2012. Asimismo, en el ejercicio 2011 las eliminaciones de los saldos corrientes mantenidos entre sociedades pertenecientes al mismo segmento (saldos grupo intrasegmento) fueron imputadas en “Unidad Corporativa y ajustes entre segmentos”, en lugar de ser clasificadas en su propio segmento, tal como se ha realizado en 2012.

La variación del epígrafe Patrimonio Neto corresponde principalmente a la evolución patrimonial de las sociedades que componen el segmento Unidad Corporativa.

Tras la imputación homogénea en los ejercicios 2012 y 2011 de los principales ajustes por eliminación de saldos entre segmentos, las magnitudes del cuadro de la Nota 21 de la memoria consolidada quedarían de la siguiente manera:



	Miles de euros											
	Bebidas		Actividades Energéticas		Actividades Logísticas		Distribución y Restauración		Unidad Corporativa y Ajustes entre Segmentos		Total Grupo	
ACTIVO	1.182.026	1.172.873	21.140	21.331	20.865	18.042	95.308	94.706	(14.658)	(63.752)	1.304.681	1.243.200
Activos no Corrientes	796.420	776.998	11962	11829	1572	1534	62.031	63.751	(248.749)	(270.071)	623.235	583.641
Activos Corrientes	362.289	394.696	9.178	9.702	19.293	16.508	24.375	22.440	1426	(25.284)	416.561	418.082
Participaciones en empresas asociadas	23.317	1.179	-	-	-	-	8.903	8.516	232.665	23.1575	264.885	24.1269
Activos no corr. mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	8
PASIVO	1.182.026	1.172.873	21.140	21.331	20.865	18.042	95.308	94.706	(14.658)	(63.752)	1.304.681	1.243.200
Patrimonio Neto	637.523	600.091	19.451	19.012	4.805	4.071	23.139	32.982	(2.865)	(12.965)	682.053	643.191
Pasivos no corrientes	254.785	303.633	186	95	210	113	44.039	43.774	22.657	(7.772)	32.1838	339.643
Pasivos corrientes	289.737	269.149	1523	2.224	16.050	13.968	28.130	17.950	(34.451)	(43.224)	300.790	259.957
Pasivo relacionados con activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	209	-	209

Esperamos que la información que se adjunta merezca su conformidad y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional que precisen. Asimismo, le indicamos que hemos tomado en consideración las apreciaciones que nos indican en el punto 6 de su carta para la preparación de futuras cuentas anuales.

Atentamente,

Ramón Agenjo Bosch
 Secretario del Consejo de Administración
 S.A. Damm